INFORME DE COMISARIO

Alos Señores Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA VIESCARGO S.A.

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 274 de la Ley de Compañías, Cumplimo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta los cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluye también las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. SC-I-415-0014, en aplicaión, debo informar:

Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las resoluciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, reglamentarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no permitió ningunas condición que constituyan una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Ejercicio Económico 2016

Durante el año 2016 la compañía ha operado normalmente durante el ejercicio fiscal.

Registros Contables

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A., está constituida en el Estado Ecuatoriano el año 2012 , su principal actividad económica TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el SRI y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente están cifrados:

	USD
Activos	1,195,016.05
Pasivos	1,096,441.15
Patrimonio	98,575.87

Has sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el contenido efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente [illegible] de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables, NIIF y disposiciones legales vigentes y la información financiera vigente en el Ecuador.

Por la atención, estima y consideración, la aprobación final del Balance General de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A.**, al correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

COMISARIO PRINCIPAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A.